

Al. M. y M. L. Provincia de Tlaxcala

En ocasion del Suro de
que mandó V.D. à sus
Poderes, tengo con la villa de El-
que en la cuestion, que enterada
de las copias adjuntas. Y qu
anda esperaba que mi Carta
produjera en aquella
los efectos de atencion, que
devia prometerme, me he hab
lado à un tiempo con la Carta
Núm. 2.º, y con la Estraña
novedad, que entenderá S.D.
por la declaracion del Al-
guacil de Elquea contra
da al Núm. 1.º.

Está vecindario de aquel
Partido, proviendo de mis oídos
Tlaxcala à este hombre, que se

tomé la licencia de ~~coleccion~~
jurisdiccion en mi Distrito,
bre prevencion que hice á la
Villa de Eloueta en mi
nueva Carta, y queda en
poder de la determinacion
de V.S.

Esta cuestion tiene su origen
en que el Duño de la Casaca
don Tezabal vicia por
eleccion, entro en su
Villa de Eloueta, por
sin poder de gozar en mi
Distrito de los beneficios que
demas vecinos, ni poder sacar
de mi jurisdiccion sus Carta
rias; en que nunca han en
trado los Ministros de
Eloueta sin reclamo mio.

Despues de averse visto parece de Documento
que para el efecto es necesario emb
alar para V.S. para que con

práhoridulas justas causas de
mi quécua.

Las donaciones jun-
tas podían toda mi indigna-
ción, y ejecutar el celo de

mi honor, e inte-

dar la mas agria que

pero siempac serà ma-

ior, quedo los otros respectos,

mi veneracion à las dispo-

siciones de V.S., y por esto

he temido deferir à lo que

V.S. de viva... deponer orden

Particular, en que desde luego

admitirè la determinacion

de V.S., como muy conforme

à mi derecho, y à termin

de Justicia.

Expono que la maternal

providencia de V.S. disponer

en suro reparo à mi agria

Quinto
de V.S.

la unio que devo reinar
entre os Povos, e estimar a
resolucao como um acto
de deo e modum de filial veneracion,
e, com a intermediação tan augusta
do Sr. D. João de S. B. m. d.
D. João de S. B. m. d.
de 1762.

Miguel de Almeida
Navey Zumbalave

João de S. B. m. d.
João de S. B. m. d.

João de S. B. m. d.
João de S. B. m. d.
João de S. B. m. d.

João de S. B. m. d.
João de S. B. m. d.
João de S. B. m. d.